

SECCIÓN SEXTA

Núm. 1810

COMARCA DE VALDEJALÓN

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2022.

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Comarca de Valdejalón para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto ejercicio 2022

Estado de gastos

<u>Capítulo</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe consolidado</u>
1	Gastos de personal	2.243.807,15
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.021.170,28
3	Gastos financieros	5.000,00
4	Transferencias corrientes	372.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	67.447,38
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	4.709.424,81

Estado de ingresos

<u>Capítulo</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe consolidado</u>
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	140.747,50
4	Transferencias corrientes	4.567.677,31
5	Ingresos patrimoniales	1.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	4.709.424,81

ANEXO I
Plantilla de personal

	DENOMINACION	PLAZAS	SUBGRUPO	NIVEL
A) ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARIA-CATEGORIA ENTRADA	SECRETARÍA	1	A1	26
B) ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA INTERVENCIÓN - TESORERIA CATEGORIA ENTRADA	INTERVENCION	1	A1	26
C) SUBESCALA DE GESTION	TECNICOS DE GESTIÓN	2	A2	21
D) SUBESCALA AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2	14
E) SUBESCALA SUBALTERNA	SUBALTERNO	1	AP	13
DENOMINACIÓN				
		PLAZAS	SUBGRUPO	NIVEL
	TECNICO SUPERIOR PSICOLOGO	1	A1	22
	TECNICO INFORMÁTICO	1	A2	21
		10		
DENOMINACIÓN				
		PLAZAS	SUBGRUPO	NIVEL
	DIRECTOR TÉCNICO/COORDINADOR	1	A2	20
	TRABAJADOR SOCIAL	9	A2	20
	TÉCNICO DEPORTIVO	1	A2	20
	EDUCADOR SOCIAL	2	A2	20
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2	14
	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	27	AP	12
	TOTAL PERSONAL LABORAL	45		
	TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL	55		

ANEXO II

Masa salarial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Consejo Comarcal, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2022, aprobó al aprobar el presupuesto, con carácter de previsión, la masa salarial del personal laboral en la Comarca de Valdejalón por importe de 965.639,23 euros, más una temporalidad de 224.325,26 euros.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Almunia de Doña Godina, a 22 de marzo de 2022. — La presidenta, Marta Gimeno Hernández.